

## **CONTENIDO**

### **CAPÍTULO 13**

#### **INDICE GENERAL**

#### **CAPÍTULO 12**

- |    |  |     |
|----|--|-----|
| 1. | Asunción del Mando de la Nación            | 351 |
| 2. | 4ta. Sesión de Asamblea                    | 352 |
| 3. | Discurso del<br>Presidente de la República | 359 |

#### **2° PARTE**

## CAPÍTULO XIII

---

# ASUNCIÓN DEL MANDO DE LA NACIÓN

---

### LA ASAMBLEA NACIONAL

Desde las 2 de la tarde numeroso público se hallaba apostado frente al palacio del Congreso, esperando la llegada de los doctores Sáenz Peña y de la Plaza.

La concurrencia de familias al recinto de la Cámara de Diputados, donde se realizó la ceremonia, fué asimismo considerable.

Poco después de las 2 y 30 los Senadores y Diputados ocuparon sus bancas, llevando traje de etiqueta.

Los delegados extranjeros tomaron asiento en los sillones destinados para los Ministros, y seis de éstos, los señores Garro, Lobos, Vélez, Sáenz Valiente, Gómez y Portela en las últimas bancas.

A los costados de la presidencia se hallaban el cuerpo diplomático y altas personalidades políticas.

El acta que sigue á continuación da cuenta de las incidencias del acto del juramento prestado por los electos ante el Honorable Congreso de la Nación reunido en asamblea.

## 4.<sup>a</sup> SESIÓN DE ASAMBLEA

12 DE OCTUBRE DE 1910

PRESIDENCIA DEL DOCTOR ANTONIO DEL PINO

### SUMARIO:

- I. — Lectura de notas.
- II. — Designación de las comisiones de recepción de los señores Presidente y Vicepresidente de la República y juramento de ambos magistrados.
- III. — Discurso del señor Presidente de la Asamblea.
- IV. — Discurso del señor Presidente de la República.

**Senadores presentes**  
Carbó.  
Carreño.  
Carrillo.  
Echagüe.  
Godoy.  
González.  
Güemes.  
Guiñazú.  
Irigoyen.  
Maciá.

En Buenos Aires, á los doce días del mes de Octubre de mil novecientos diez, reunidos en la sala de sesiones de la Cámara de Diputados el señor Presidente y los señores Senadores y Diputados al margen consignados, dice el

Malbrán.  
Mendoza.  
Olacocha y Alcorta.  
Ovejero.  
Pinto.  
Posse.  
Resoagli.  
Soldati.  
Terán.  
Villanueva (B.).  
Villanueva (E.).  
Virasoro.

**Ausentes**

Avellaneda.  
Civit.  
Funes  
Garramuño.  
Láinez.  
Peña.

**Diputados presentes**

Acosta.  
Agote.  
Alvarez (A.).  
Alvarez (J. M.).  
Alviña.  
Anchorena (J. S.).  
Anchorena (T. E.).  
Arias.  
Avellaneda.  
Ayarragaray.  
del Barco.  
Basavilbaso.  
Bejarano.  
Beltrán.  
Bengolea.  
Bonifacio.  
Bouquet.  
Bréard.  
Calderón.  
Calvo.  
Candioti.  
Cantón.  
Cárcano.  
Carlés (C.).

**I**

SR. PRESIDENTE. — Queda abierta la asamblea legislativa con el quórum constitucional requerido, con el objeto de proceder á recibir el juramento constitucional de los señores Presidente y Vice electos.

Se va á dar lectura del acta de la asamblea anterior.

— Así se hace, leyéndose la de 9 de Septiembre próximo pasado.

SR. PRESIDENTE. — Se va á dar lectura de las notas de aceptación de los cargos de Presidente y Vice de la República.

— Se lee :

Buenos Aires, 30 de Agosto de 1910.

Señor Presidente.

Tengo el honor de llevar al conocimiento del señor Presidente que, en cumplimiento de lo dispuesto por las Cámaras de Senadores y Diputados, reunidos en asamblea el 21 de Julio

Carlés (M.).  
Carranza.  
Castañeda Vega.  
Castex.  
Cernadas.  
Cordero.  
Costa.  
Crouzeilles.  
Day.  
Echagüe.  
Escobar.  
Estrada.  
Ferrer.  
Fraga.  
Freire.  
Frías.  
Galigniana Segura.  
Gallo.  
García (A. P.).  
García González.  
García Vieyra.  
Garrido.  
Goenaga.  
Gómez.  
Gonnet.  
González Bonorino.  
Guasch Leguizamón.  
Guevara.  
Hernández.  
Iriondo.  
Iturbe.  
Lacasa.  
Lassaga.  
Lavié.  
Leguizamón.  
Leiva.  
Lezica.  
López Mañán.  
López (M. E.).  
López (P. O.).  
Loza.  
Lubari.  
Luro (P. O.).  
Luro (S.).  
Llobet.  
Méndez Casariego.

último, me presentaré ante el Honorable Congreso el día doce del próximo Octubre, á las dos de la tarde, á prestar el juramento prescripto por la Constitución.

Reitero al señor Presidente los sentimientos de mi más alta y distinguida consideración.

*Roque Sáenz Peña.*

*Excelentísimo señor Presidente del Senado Nacional, doctor Antonio del Pino.*

Buenos Aires, 30 de Agosto de 1910.

Señor Presidente.

Tengo el honor de acusar recibo al señor Presidente, de la nota de fecha 21 de Julio pasado, en la cual pone en mi conocimiento que el Honorable Congreso, reunido en asamblea, á los objetos determinados en el artículo 82 de la Constitución, me ha proclamado Presidente de la República, para el próximo período constitucional.

Meyer Pellegrini.  
Molina (E.).  
Molina (M.).  
Montes de Oca.  
Moreno.  
Moyano (F. J.).  
Moyano (R.).  
Mugica.  
Oliver.  
Olivera (B.).  
Olivera (G. P.).  
Olmedo.  
Ortega.  
Ortiz.  
Padilla.  
Parera.  
Paz (A.).  
Paz (M.).  
Penna.  
Peña.  
Pera.  
Pérez Virasoro.  
Pinedo.  
Roca.  
Rodríguez Jurado.  
Ruiz Moreno.  
Santamarina.  
Serrey.  
Sosa Carreras.  
Tenreyro.  
Terán.  
Varela.  
Vega.  
de la Vega.  
Vergara.  
Vornazza.  
Vocos Giménez.

Ausentes

Alsina.  
Conforti.  
Crespo.  
Etchecopar.  
Etcheverry.  
Fonrouge.  
Maza.

Al acatar la voluntad de mis conciudadanos, entiendo cumplir un ineludible deber de patriotismo y como lo tengo expresado “ aceptar la más grave responsabilidad que puede pesar sobre un hombre y la más insignificante honra que puede ser ofrecida al hijo de una democracia ”.

Saludo al señor Presidente con los sentimientos de mi más alta consideración.

*Roque Sáenz Peña.*

*Excelentísimo señor Presidente del Senado Nacional, doctor Antonio del Pino.*

Buenos Aires, Julio 22 de 1910.

Señor Presidente.

Tengo el honor de acusar recibo de su atenta, fecha de ayer, por la que se sirve comunicarme que el Honorable Congreso de la Nación, reunido en asamblea electoral, me ha proclamado Vicepresidente de la Repú-

Pinasco.  
Revilla.  
Rivas.  
Saavedra Lamas.  
Zambrano.

blica para el próximo período constitucional.

Al agradecer profundamente la alta distinción con que me han favorecido mis conciudadanos — de cuyas aspiraciones patrióticas procuraré ser fiel intérprete — sólo me resta ofrecer al señor Presidente las seguridades de mi mayor consideración.

*V. de la Plaza.*

## II

SR. PRESIDENTE. — Se va á dar lectura de las comisiones de estilo que ha nombrado la Presidencia para la recepción de los señores Presidente y Vice de la República electos.

— Se lee:

Comisión del exterior: señores Senadores Olaechea y Alcorta y Güemes; señores Diputados Cantón, Cárcano y José M. Vega. Comisión del interior: señores Senadores Maciá y Terán; señores Diputados Saavedra Lamas, Sabá Hernández y Castañeda Vega.

SR. PRESIDENTE. — Invito á los señores Senadores y Diputados designados á que procedan á llenar su cometido.

Estando ausente el señor Senador Maciá, se nom-

bra en su lugar al señor Senador Virasoro; estando ausente el señor Diputado Saavedra Lamas, se nombra en su reemplazo al señor Diputado Joaquín Anchorena.

— Los señores nombrados abandonan el recinto. Al regresar, poco después, acompañando á los señores electos, Presidente de la República, doctor Roque Sáenz Peña, y Vicepresidente, doctor Victorino de la Plaza, las bancas y la barra prorrumpen en prolongados aplausos. Los magistrados electos ocupan sus respectivos puestos á la derecha é izquierda del Presidente de la Asamblea. Puesta ésta de pie, el Presidente electo presta el juramento de ley en los términos siguientes:

“Yo, Roque Sáenz Peña, juro, por Dios Nuestro Señor y estos Santos Evangelios, desempeñar con lealtad y patriotismo el cargo de Presidente de la Nación y observar y hacer observar fielmente la Constitución de la Nación Argentina. Si así no lo hiciere, Dios y la Nación me lo demanden”.

— En los mismos términos presta juramento, como Vicepresidente de la República, el doctor Victorino de la Plaza.

### III

SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA. — Señor Presidente:

Habéis sido proclamado por el Congreso Nacional, reunido en asamblea, Presidente constitucional de la

Nación, y después del juramento que acabáis de prestar, quedáis investido con el carácter y altas funciones de primer magistrado de la República.

Ese juramento, como vuestras relevantes cualidades de estadista y de ciudadano, afianzan las seguridades que se abrigan en el Congreso de la Nación y en la opinión del pueblo argentino, de que sabréis observar y hacer observar la Constitución y las leyes de la República, custodiando su dignidad y grandeza, promoviendo el bienestar general y asegurando los beneficios de la libertad de todos y para todos.

Bajo las inspiraciones del patriotismo, con la protección de Dios y al amparo de la opinión del pueblo de la Nación, que el acierto presida todos vuestros actos de gobernante, para la felicidad y gloria de la patria y para satisfacción y honor vuestro.

Señor Vicepresidente:

Contad con los mismos votos y seguridades si llegáis á desempeñar el Poder Ejecutivo de la Nación, y quedáis en posesión del cargo de Presidente del Honorable Senado, y el que os corresponde en vuestro carácter de Vicepresidente de la República.

— Aplausos.

SR. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA. —

Señores Senadores :

Señores Diputados :

El juramento que acabo de prestar obliga mi honor. No sé si mis facultades estarán en relación con las responsabilidades y labores que van á gravitar sobre mis hombros. La voluntad, el desprendimiento y la consagración, que siento como una fuerza dentro de mí mismo y que os ofrezco como una promesa, pueden serenar un tanto mi conciencia individual, trabajada por la incertidumbre; pero no bastan á cimentar el acierto ni los éxitos de esta presidencia, vinculada como viene á la evolución de la República. Al afrontar nuestro presente inmediato, á través de las dudas y las nieblas que esconden lo venidero, sólo me es dable asegurar que, si el destino obscureciera mi ruta, habrá de ser porque el error es inherente á la deficiencia humana, pero nunca, en ningún caso, por inspiraciones ajenas al patriotismo, que ha de ser hoy como ayer, oriente y finalidad de mis acciones.

— Aplausos.

No trazo ahora mi programa. La profesión de las ideas con anterioridad á los comicios, es franqueza debida al país para evitarle sorpresas ó decepciones.

Yo he cumplido en su momento la sana regla democrática y, sin imponeros la fatiga de una repetición, cúmpleme manifestaros: que la decisión electoral no ha cambiado mi manera de considerar nuestros problemas.

Señor Presidente de la asamblea:

Permitidme que ponga en vuestras manos, el discurso con que, en acto popular, el 12 de Agosto de 1909, acepté mi candidatura presidencial. Es mi programa de gobierno.

— Aplausos.

Señores Senadores.

Señores Diputados:

No he ocultado las vacilaciones y reservas con que acogí los anuncios de mi candidatura. ¿Era realmente la voluntad de la República?... ¿No era acaso ilusión de la amistad? En el ambiente lejano, la visión carecía de nitidez y quise despejar la realidad con mi propia observación. Volví entonces á la patria, ausculté los partidos y los hombres, medí las disidencias y regresé convencido de que mi nombre contaba, en las provincias y en la Capital, con la voluntad resuelta de una gran mayoría de mis conciudadanos.

dadanos. Alguien puede suponer que en esta persuasión había un error. No era imposible; pero nadie podrá afirmar honestamente que, si hubo error, lo sugirió la ambición. He llegado hasta esta cumbre por ajenos y múltiples esfuerzos, y me dispongo á ocuparla, como obligación perfecta de la ciudadanía, correlativa de un honor insigne que agradezco sin limitaciones. Y si las aspiraciones no perturbaron mi mente, hallé en cambio claridades y sucesos que confirmaron más tarde mi convencimiento. No. No era un error. La elección de Senador, de Presidente y Vice de la República, excedió en la Capital la mayor asistencia de votantes que haya presenciado esta ciudad; y no excluyo de mi afirmación al magno esfuerzo de aquellos cinco partidos que, en la elección de 1906, dió el triunfo á la coalición mediante el voto de treinta mil electores.

Son pocos, lo reconozco, pero nunca se vieron más ciudadanos. Y en este mismo recinto, se han sentado los hombres más eminentes de todos los partidos, con una proporción mucho menor. Ello en la Capital. En cuanto á la disposición de las provincias, bástame observar que las agrupaciones gobernantes, como las opositoras, solicitaron mi nombre y consagraronme con su sufragio. Habéis, pues, de penetraros de mi gran dificultad, para descubrir esas mayorías legítimas que, no estando en los gobiernos ni votando en las oposiciones, me permitieran justificar ante el país mi negativa, y la vuelta á mi retiro.

Excusad estas observaciones, que he necesitado hacer para fundar mi autoridad de gobernante, autoridad que procede de esa fuente democrática de imperfección universal, discutida eternamente bajo todos los sistemas representativos, pero sin agravantes regionales ni de actualidad, y también sin impurezas que acusen un retroceso en la constitución de este gobierno.

Considérome asentido por la mayoría de mis conciudadanos; y si no me animara tal convicción, mi palabra no hubiera pronunciado el juramento que acabáis de recibirme como Presidente constitucional de la Nación.

— Prolongados aplausos.

Extraño os parecerá, señores Senadores y Diputados, que insista y vuelva sobre hechos que el país no ignora y que todos vosotros conocéis. No lo hago para vosotros, no lo hago para el país, lo afirmo ante las naciones, ante ese mundo exterior que nos observa, entre severidades y cariños, con votos de simpatía y con férvidos anhelos por nuestra probidad institucional.

Debemos la verdad al extranjero, y cuando nos llegan de él versiones dolorosísimas para el amor nacional, será justo recordar que, si el ataque y el agravio regresan agrandados por la distancia, las pala-

bras pesimistas han partido de nosotros mismos. No nos disminuyamos, procedamos con sentido y espíritu nacional. Reunámonos por el esfuerzo argentino á cambio de dividirnos por el reproche infecundo. Acatemos la decisión de las urnas, é, imperfectas como son, sea nuestro empeño su mejora en lugar de su descrédito, por la protesta ó la abstención.

— Aplausos.

Ayudadme á ejecutar este voto sincero del patriotismo: que las mayorías no abusen de la victoria, que las minorías no abusen de la disculpa.

No ha de causaros sorpresa que en la función inicial de mi período, muestre la preocupación por el concepto inspirado á las naciones, dada la gravitación espiritual que naturalmente ejercen sobre nuestra vida orgánica. Ello valdrá, cuando menos, una doble garantía de la mesura de mis proceder, sometidos, como los contemplo, al necesario contralor del país y á la aguda observación del exterior. No vacilo en reconocer, ni he de olvidar que voy á hacer mi camino entre dos jueces.

La política internacional vosotros la conocéis. Ella será de amistad para la Europa y de fraternidad para la América. Participo del concepto panamericano en cuanto ello significa el respeto inatacable de las soberanías, la concordia y la amistad entre todos los

Estados del continente, sin excluir los recíprocos cursos que consulten nuestros desarrollos económicos. A la política argentina no le conviene ser ni privativamente americana ni exclusivamente europea, ni habremos de dividir en dos porciones geográficas la convivencia universal, que nos demanda armonías cooperativas, más que acciones y reacciones defensivas.

La conquista de nuestra notoriedad presentábase á mi espíritu como uno de los muchos objetivos de mi administración. Yo había meditado largamente los sistemas conducentes á esa finalidad y al reintegrarme á la patria me ha sorprendido, con su realización, aquel prospecto que calentaba mi mente como una lejanía. Tan cierto es que caminamos á prisa y tan sensible es el vértigo de nuestra actividad, que cuando la concepción individual no es seguida de cerca por la ejecución, cobran vida los ideales y se realizan los ensueños. Por obra del Centenario de Mayo, la República Argentina, que yo me proponía exteriorizar, es conocida en esta hora por todas las potencias, como cualquier Estado del viejo mundo; y es conocida con ventaja, porque despierta afectos y no recelos y porque ha creado intereses que habrán de gravitar eternamente en la economía mundial, con su producción y su trabajo. Más que un título de halago para nuestra vanidad hemos creado una situación internacional ante la Europa, incorporándonos á su mentalidad, para coexistir en sus preocupaciones, deliberando en venturosa co-

muni6n, sobre el destino solidario de la gran familia humana. Creo tener la visi6n justa del momento hist6rico, y habré de desenvolverla con vuestro concurso, sin que perturben mi marcha razones de partidismo, ni afecciones, ni prejuicios, que puedan reducir nuestro volumen, en plena ascensi6n expansiva.

Dentro de este pensamiento, he mirado con viva satisfacci6n los actos de efusiva amistad de que ha sido objeto la Rep6blica dentro y fuera de su suelo. Representante de su gobiérno primero, y su presidente electo más tarde, me ha sido dado sentir las en Italia, en Espa1a, en Portugal, en Suiza, en Francia, en el Brasil y en el Uruguay.

Más como un aliento cordial y caluroso que como un homenaje protocolar, os traigo los saludos de los gobiernos amigos, que fuí invitado á visitar. Con los mismos sentimientos me ha regocijado íntimamente la excepcional adhesi6n de la Rep6blica al centenario de Chile, teatro de esfuerzos y de glorias comunes. Las hemos conmemorado, tal como las obtuvimos en la misma é idéntica fraternidad, llevando al pueblo chileno, como él nos no lo trajera, la asistencia del jefe del Estado y los votos jubilosos de toda la Naci6n.

— Aplausos.

Congratúlome, señores, de estas y de tantas otras obras duraderas realizadas bajo la presidencia que

termina, cuyas labores intensas y fecundas pueden confiar en la serena justicia de los hombres y de los tiempos.

Señores Senadores, señores Diputados :

Voy á volver á la política interna.

Establecidos los hechos de naturaleza electoral, cúmpleme manifestaros, que la imperfección tradicional del sufragio, que acabo de reconocer, no es un problema exclusivo de nuestra democracia, como no es un rasgo étnico de nuestras multitudes. El preocupa el pensamiento de Briand y de Luzzatti, culminaciones cerebrales de Francia y de Italia, se agita en Alemania, en el Reino Unido y en España, sólo vive despreocupada la Suiza, porque sus instituciones y costumbres, si no han llegado hasta el ideal, se aproximan en mucho á la perfección. En todas partes se observa sin embargo la misma tendencia abstencionista, con la que debemos luchar y á la que debemos vencer incorporados al esfuerzo de la civilización.

Mi programa, menos que un sistema, propuso una medida, al enunciar como ensayo el precepto del voto obligatorio, que arraiga en la naturaleza de la función y en el derecho perfecto de la sociedad para imponerlo. Los órganos de publicidad, cuya palabra escucho con interés cuando no la perturba la pasión política, acogieron con desfavor el pensamiento, sin que su re-

futación haya logrado convencerme. Si no he de anticipar en esta hora soluciones de detalle, debo expresar en lineamientos generales mis anhelos y propósitos, sobre el grave problema que nos ocupa. La opinión tiene derecho á exigirlo y reconozco el deber de satisfacerla. Yo aspiro, señores Senadores y señores Diputados, á que las minorías estén representadas y ampliamente garantidas en la integridad de sus derechos. *Es indudable que las mayorías deben gobernar, pero no es menos exacto que las minorías deben ser escuchadas, colaborando con su pensamiento y con su acción en la evolución ascendente del país.*

— Aplausos.

Yo me obligo ante vosotros, ante mis conciudadanos y ante los partidos, á promover el ejercicio del voto por los medios que me acuerda la Constitución; porque, como tengo dicho, no basta garantizar el sufragio, necesitamos crear y mover al sufragista. Confío para mi propósito en el progreso de la razón pública, en el convencimiento de los partidos y en las revelaciones del civismo argentino, á que acabamos de asistir con legítimo orgullo nacional. Hemos inaugurado la segunda centuria entre los deslumbramientos y esplendores del pueblo de Mayo, que ha sabido acreditar ante el mundo la potencia de la raza, la unidad de sus vigorías complejas, y más que todo las vibraciones sen-

sibles del alma nacional que se ha revelado, que se ha impuesto con el atavismo ingénito de sus orígenes gloriosos. Perseveremos en aquel estado de alma, que no debe ser efímero y que no sólo ha de mirar al pasado para honrarlo, sino también al porvenir para llenarlo con deberes, derechos y abnegaciones. De otra manera habríamos acreditado capacidades conmemorativas realizando una política ancestral, pero no habremos cumplido con los deberes del presente ni con las generaciones á venir sin trabajar una democracia fuerte por sus organismos permanentes, amplia por la totalidad de los esfuerzos y libre por la emancipación de las ideas que vienen rompiendo el molde de los personalismos.

— Aplausos.

Percibo en los partidos la voluntad de ejercitar sus derechos, presiento los movimientos reparadores de la inercia ; y, anticipándome á este suceso feliz para nuestra existencia republicana, opino que debemos levantar un nuevo padrón electoral, para llamar á la acción á todos los ciudadanos, procurando que todos los partidos fiscalicen la legalidad de la inscripción. El padrón existente lo juzgo legal, pero no satisface á los partidos ni guarda proporciones con la población. Me será grato proponer al Honorable Congreso el proyecto que contenga la nueva inscripción y la reforma de la ley electoral.

Recibo la presidencia bajo los auspicios de la paz, beneficio supremo que haré duradero y que queda consagrado por mi antecesor, al trasmitirme las insignias en plena tranquilidad. Lo estimo en su real valía y garanto á nacionales y extranjeros que la paz pública no ha de ser alterada en mi gobierno ni por actos abusivos que de él emanen ni por debilidades que me impidan sustentarla con todo el poder de la nación.

— Prolongados aplausos.

La rebelión ha concluído por impositivo de los tiempos y por obra de nuestra grandeza. A las revoluciones las mata el ambiente. A las conspiraciones las vence el honor.

— Prolongados aplausos.

Señores Senadores: señores Diputados:

He dicho que la cuestión social no tiene razón de ser donde no existen las clases privilegiadas, donde la fortuna es fácil, como transitoria la pobreza, donde ninguna ley, ninguna preocupación, sino las capacidades de trabajo limitan ó agigantan la riqueza privada. Esta afirmación no excluye la mejora del obrero y el propósito de abaratar los consumos de primera necesidad, para lo cual el impuesto ha de recaer, de

preferencia, sobre quien tenga mayor capacidad contributiva. Simpatizo con el impuesto progresivo á las herencias y á los latifundios. La ley de los accidentes del trabajo es una necesidad que recomiendo con empeño á vuestra resolución. Simpatizo vivamente con el proyecto que facilita la construcción de habitaciones para empleados públicos, pero doy más transcendencia á las viviendas para obreros, asunto que juzgo premioso y trataré resolverlo en mi administración. Sostengo que la ley de residencia es un derecho de la soberanía que no se ejercita nunca contra los hombres de bien y sí con los que perturban el orden social, que debe ser defendido activa y enérgicamente toda vez que el gobierno lo viese atacado.

— Prolongados aplausos.

Respecto de los gastos públicos, opino que debemos conformarnos á las capacidades de la renta. El ejercicio moderado del crédito es tónico que vigoriza el organismo y acelera su franco crecimiento, pero el uso excesivo del empréstito afecta el crédito mismo y grava inconsultamente las generaciones á venir. Esta función delicada de la soberanía se ha de dosar en balanzas muy sensibles á la economía nacional. Recordad que no tenemos el gobierno de las lluvias y que, consiguientemente, nuestra producción no tiene póliza ni asegurador.

El concurso de la caridad oficial, ejercido de una manera dispersa, en forma de pensiones y de subsidios, requiere ser restringido y sistemado y debemos también inspeccionarlo para comprobar no sólo sus beneficios, sino la realidad de sus aplicaciones. Traigo á la administración propósitos de economía y no he de proponeros el uso del crédito sino para inversiones reproductivas ó para necesidades vitales ó impostergables. Como la economía ha de ser mi norte, el presupuesto ha de ser mi ley.

La instrucción pública será una preocupación de mi gobierno y en particular el ramo de la enseñanza primaria, donde se bebe la noción elemental de la patria, donde comienzan los primeros amores colectivos, nace el altruismo, el carácter, el ciudadano y la raza en que tallamos la Nación. Tenemos 1.551 escuelas, pero nos faltan 4.000. Yo contemplo las estadísticas de los anal-fabetos como verdaderas tablas de la mortalidad; porque, en efecto, registran otras tantas defunciones del entendimiento y del espíritu que Dios ha dado á los niños para que los hombres lo cultiven y la sociedad los ilumine.

El aula, la conscripción y el voto público son para mí las tres columnas en que habremos de apoyar técnicamente el edificio sólido de nuestro futuro.

Esta capital absorbe con demasía la vitalidad de la República y debemos preocuparnos de difundir la po-

blación con una cierta tendencia distributiva; de otra manera no podremos triunfar, ni de la despoblación de las provincias ni tampoco del desierto en los territorios federales. Estos últimos se aproximan á una mitad de nuestra extensión geográfica, son presagio de futura riqueza y habré de proseguir el alto empeño de mi predecesor para llevarles el riel, la escuela, la población y la justicia que representa su seguridad. Volviendo á la política distributiva, procuraré fomentar las líneas de navegación directa entre el viejo continente y nuestro gran puerto del sur; pero necesitamos un hotel de inmigrantes en Bahía Blanca, acoplado á una oficina de trabajo y á otra de tierra, para que el inmigrante pueda adquirir allí con la orientación de su destino la pequeña propiedad á pagar con su trabajo. No resisto las empresas colonizadoras, que nos aportan capitales efectivos, pero el sistema que no excluye la división parcelaria de la tierra que ha de ser el patrimonio del pobre cultivador.

Señores Senadores, señores Diputados:

Voy á ejercer el gobierno del país para el país. La crítica tendrá que excusarme, si no practico una política de contemplación personalista ni con los hombres ni con los partidos,

dominante como siento la visión de conjunto y de armonía que me traza deberes inexcusables. Sea esta resolución el homenaje más caro y el sacrificio más duro que ofrezco á mi patria, el de mi temperamento agradecido, el de la amistad que guardo y el reconocimiento que solicita mi espíritu con imperio de naturaleza.

— Muy bien !

El deber me preceptúa colocarme en un punto elevado de observación, contemplando serena y lealmente el choque saludable de los partidos con sus ideales y sus esperanzas, sus decepciones y sus triunfos, sus pasiones y sus banderas de lucha, desplegadas á los vientos de la legalidad.

Lejos de la acción política durante un lustro y traído á esta posición por ciudadanos de todo color partidista, no me animan prevenciones colectivas ni inquinas individuales. He auscultado lealmente mi corazón y no ha sabido responderme con el recuerdo de ningún agravio, con la voz de ninguna enemistad, lo que me permite ser el Presidente de todos los argentinos, sin disidencias pasadas que omito y olvido, para recordar tan sólo la evolución que nos demanda la grandeza argentina.

— Prolongados aplausos.

No estimo ni he de buscar prestigios individuales que no puedan emerger de los intereses colectivos y de los vastos lineamientos que consulten la felicidad de la Nación.

Si he de enaltecer mi nombre, será porque la República haya engrandecido el suyo en el sereno ambiente republicano y en el concepto nacional desinteresado y probo. Mi criterio democrático sobre las funciones de gobierno vosotros lo conocéis, porque está escrito en el programa que acabo de entregaros.

Los hombres pasan, he dicho, como accidentes inestables en la rotación de los gobiernos; y, convencernos de que debemos pasar después de haber montado nuestra facción, es ilustrar la milicia ciudadana, probando que la democracia es renovación y movimiento, y que sólo la Nación es inmutable, como sus símbolos eternos, como su honor intangible, como sus glorias impecederas.

— Prolongados aplausos.

Señores Senadores, señores Diputados:

La división de los poderes no es la división de los hombres: es, por el contrario, su solidaridad, su vínculo, su consideración y su respeto. Habré, pues, de cultivar con empeñoso cuidado la relación de los poderes dentro de la facultad de cada uno y de la armonía de todos, porque la independencia de la función es la

altivez del mandatario y el celo de cada poder, la virtud superior y colectiva del Estado.

Quedan expresados mis propósitos de gobernante y mis anhelos de ciudadano, mi concepto de las exigencias de la actualidad nacional y de las previsiones debidas al porvenir. Queda también lealmente confesada la intimidad de mi sentimiento: mi noción de las graves responsabilidades que asumo, mi confianza en vuestro precioso concurso, mi profunda fe en el patriotismo del pueblo argentino y en la eficacia de su esfuerzo vencedor, que, con la labor de todos, va cumpliendo la profecía de los próceres y haciendo la gran Nación que tenemos prometida al mundo.

Quiera la Divina Providencia, velar por la Nación Argentina é iluminar la ruta á quien, desde hoy, toca la ardua misión dirigente.

— Prolongados aplausos.

— Se levanta la sesión, siendo las 3.20 pasado meridiano.

---